



RESOLUCION No. CSJCUR17-10
Miércoles, 25 de enero de 2017

“Por medio de la cual se actualiza en el Escalafón de Carrera Judicial a un Empleado ”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, en ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 256 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo dispuesto en la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, artículos 101 y 174, así como del Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, emanado del H. Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo decido en Sesión de Sala de fecha 17 de noviembre de 2016, y.

CONSIDERANDO:

Que, en los términos del artículo 256-1) de la Carta, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1.996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

Que, el señor OSCAR JAVIER ROCHA MOJICA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.169.014 de Ubaté - Cundinamarca, fue inscrito en el Escalafón de Carrera Judicial mediante Resolución No. SACUNR10-551 del 08 de Julio de 2010, emanada para entonces de la Sala Administrativa del otrora Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, en el cargo de CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES GRADO 03, del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chía - Cundinamarca, hoy Juzgado Segundo Penal Municipal de Chía.

Que, el señor OSCAR JAVIER ROCHA MOJICA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.169.014 de Ubaté - Cundinamarca, encontrándose Inscrito en el Escalafón de Carrera Judicial en el cargo anotado, participó y superó las etapas del concurso de méritos para provisión de cargos de empleados de Carrera en Corporaciones, Despachos Judiciales y Centros de Servicios Judiciales de Cundinamarca y Amazonas, destinado a conformar los registros Nacionales de elegibles; encontrándose dentro del mismo, el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado convocado mediante Acuerdo SACUNA13-581 del 29 de noviembre de 2013.

Que, mediante Resolución SACUNR16-44 del 12 de mayo de 2016, emanada de la entonces denominada Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, se conformó por sede y en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para la provisión, entre otros, del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, dentro del Concurso de Méritos Convocado para los cargos de empleados de Carrera en Corporaciones, despachos judiciales y Centros de Servicios Judiciales de Cundinamarca y Amazonas, en desarrollo de lo previsto en los Acuerdos PSAA08-4856 de 2008 y SACUNA13-581 de 2013, siendo posteriormente publicada la vacante para el cargo, el 1° de agosto de 2016.

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR17-10 del 25 de enero de 2017. Por medio de la cual se actualiza en el Escalafón de Carrera Judicial a un Empleado.

Que en razón a lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, mediante Acuerdo No. SACUNA16-1020 del 11 de agosto de 2016, aprobado en Sesión Ordinaria, formuló para ante el Juzgado Segundo Civil Municipal de Chía – Cundinamarca, lista de candidatos que integran el Registro de Elegibles, destinado a proveer por el Sistema de Concurso el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO de ese Despacho Judicial que se encontraba en vacancia definitiva, figurando allí como único candidato el señor OSCAR JAVIER ROCHA MOJICA. Dicho Acuerdo, fue enviado al doctor JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ, Juez Segundo Civil Municipal de Chía – Cundinamarca, con Oficio SACUN16-1398 del 11 de agosto de 2016.

Que, fue allegada mediante correo electrónico a esta Corporación, copia del Decreto No. 005 del 6 de septiembre de 2016, a través del cual el doctor JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ, Juez Segundo Civil Municipal de Chía – Cundinamarca, nombra en propiedad al señor Javier Humberto Bustos Rodríguez, en el cargo de SUSTANCIADOR de esa Oficina Judicial. De igual forma fue allegada copia del Acta de Posesión del señor Bustos Rodríguez en el cargo anotado, suscrita el 1º de noviembre de 2016.

Que, no obra resolución de actualización en el Escalafón de Carrera Judicial en la hoja de vida que del señor OSCAR JAVIER ROCHA MOJICA se lleva en el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, por lo que se procede ahora a dicho trámite.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Escalafón de Carrera Judicial al señor OSCAR JAVIER ROCHA MOJICA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.169.014 de Ubaté - Cundinamarca, del cargo de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES GRADO 03 DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHÍA** – Cundinamarca (hoy denominado Juzgado Segundo Penal Municipal de Chía), al cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA – CUNDINAMARCA**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea inscrita la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 1º, 2º y 6º del Acuerdo No.724 de febrero 15 de 2000 emanado de la Sala Superior.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación previsto en el artículo precedente en atención a lo contemplado en el inciso 4º del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Hoja No. 3 Resolución No. CSJCUR17-10 del 25 de enero de 2017. Por medio de la cual se actualiza en el Escalafón de Carrera Judicial a un Empleado.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución al interesado y a la Secretaría que brinda apoyo a este Consejo Seccional, y remitir copia de la misma al Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, con el fin que se integren a la hoja de vida que allí se debe llevar del servidor.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente



JASS/ALSS.